

Estatales CONADE 2020 Anexo Técnico Tenis de Mesa

1. CATEGORÍA Y RAMAS

Categoría (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Infantil 13-15 años (2007-2005)*	Femenil y Varonil
Juvenil 16-18 años (2004-2002)	
Nacional Juvenil 19-20 años (2001-2000)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Prueba	Femenil	Varonil
Individual	✓	✓

3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de Estatales CONADE, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa Estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima de Deportistas		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Infantil 13-14 años (2007-2008)	4	4
Juvenil 16-18 años (2004-2002)	4	4
19-20 años (2001-2000)	4	4

Al inicio de la competencia, en cada prueba deberán presentarse un mínimo de tres clasificados (en el entendido que en la modalidad individual serían 3 deportistas, en dobles 3 parejas y en equipos 3 equipos) de al menos 3 municipios distintos, que se encuentren debidamente inscritos y validados en la inscripción+, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Puntos de Estatales CONADE. Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en modalidades de competencia, no se les registrará los resultados obtenidos.

3.2. ENTRENADORES.

Todos los entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su Órgano Estatal de Cultura Física y Deporte.

NOTA: de acuerdo a convocatoria nacional, todos los entrenadores deberán contar con la certificación, congreso, diplomado, o especialidad en materia de entrenamiento deportivo, o de la especialidad deportiva que represente. La cual deberá estar avalada por institución educativa superior, publica, estatal o federal. Por lo tanto, deberá entregar documento oficial que avale o constate, la obtención del grado correspondiente al programa cursado.

Todo lo anterior deberá estar constatado por PROCEDE (Programa de Certificación de Entrenadores Deportivos); o en su defecto encontrarse en los cursos, dispuestos por el ICHDCF, a través del área de Calidad para el Deporte.

Participación máxima de entrenadores:

Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 3	1
4 a 6	2
7 a 8	3
9 o más	4

3.3. ÁRBITROS Y/O JUECES.

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de Estatales CONADE.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN.

4.1. ETAPA ESTATAL

Se realizan una serie de selectivos "seriales" en coordinación con el ICHD para la válida participación en los juegos estatales.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	16	9	8
172	15	10	7
3	14	11	6
4	13	12	5
5	12	13	4
6	11	14	3
7	10	15	2
8	9	16	1

Todos los atletas que estén interesados en formar parte de la Selección Estatal de Tenis de Mesa deberán asistir puntualmente a los selectivos organizados por ASTEMECH, quedando como límite un mínimo de cuatro participaciones contando la etapa estatal que organiza el ICHD. La Selección Estatal saldrá de la suma de puntos acumulados del total de controles realizados a la fecha del evento, incluyendo Juegos Estatales CONADE, basándose en la siguiente tabla:

El atleta ganador obtendrá 16 puntos, segundo lugar 15 puntos, tercer lugar 14 puntos, cuarto lugar 13 puntos y así sucesivamente hasta llegar al lugar 16° que obtendrá un punto, de presentarse más deportistas, todos aquellos que se posicionan de puesto 17° en adelante obtendrán 0 puntos.

Como criterio de desempate se tomará en cuenta aquel jugador que haya obtenido una mejor posición en cualquiera de los selectivos.

5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de Estatales CONADE , en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Tenis de Mesa, en las Oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

El sistema de competencia será en su PRIMERA etapa integrado por grupos de todos contra todos, de tres o cuatro jugadores cada uno, los cuales serán sorteados de acuerdo al último ranking emitido por la Asociación Estatal de Tenis de mesa (en el primer selectivo), y en los controles posteriores se tomará en cuenta los puntos que obtenga cada participante en su debida categoría.

El sorteo de los grupos se realizará mediante el sistema de serpiente, de los cuales clasifican el 1° y 2° lugar de cada grupo a la SEGUNDA etapa, en la cual si existen más de 4 jugadores se realizarán dos grupos, los cuales se integrarán por orden de siembra, jugando todos contra todos, clasificando el 1° y 2° lugar de cada grupo para definir los lugares del 1° al 4° por el sistema cruzado (1° del grupo A vs 2° del grupo B y el 2° del grupo A vs al 1° del grupo B) y los ganadores definirán el 1° y 2° y los perdedores discutirán el 3° y 4°. Se definirán las 8 posiciones, 3° lugar del grupo A vs 3° lugar del grupo B discutirán el 5° y 6°, los 4° lugares del grupo A y del grupo B definirán la 7° y 8° posición. Las posiciones del 9° al último lugar se definirán por sistema de arrastre.

7. REGLAMENTO.

De acuerdo al reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa.

7.1. MATERIAL DE COMPETENCIA.

La competencia será llevada a cabo conforme a las disposiciones de la Federación Internacional de Tenis de Mesa (ITTF).

8. UNIFORMES.

De acuerdo al Reglamento vigente por de la Federación Internacional de Tenis de Mesa, no se permitirá a ningún club participar con uniforme de color blanco, ya que la pelota aprobada por la ITTF es del mismo color.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS.

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD.

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

Para la clasificación final en cada categoría, rama y modalidad se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares, de acuerdo a los puntos obtenidos durante los 5 selectivos, posteriormente se otorga un 5° lugar y continua la clasificación de manera consecutiva hasta el último lugar.

La cantidad de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 13-15 años (2007-2008)	7	7	14
Juvenil 16-18 años (2004-2002)	7	7	14
19-20 años (2001-2000)	7	7	7
Total	14	14	28

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**11.1. ALTAS.**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa estatal.

11.2. BAJAS.

Se deberán informar al ICHD y a la Asociación Deportiva Estatal, el lugar del deportista que cause baja en la etapa estatal, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES.

No habrá sustituciones.

12. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia, un representante del Comité Organizador y un representante de la ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales del evento.

13. JURADO DE APELACIÓN.

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de los clubes presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de los clubes titulares se encuentre involucrada en la protesta.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis, y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia en coordinación con el ICHD.